

INFORME DE CONISARIO

A los Accionistas de la Compañía CONTRAMARK S.A.

- 2 -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 278 de la Ley de Compañías y la Resolución No.051-A-2004 de fecha 11 de 2004 de la Superintendencia de Compañías, ordena a los integrantes del Consejo de Vigilancia, en su calidad de Contador Principal de CONTRAMARK S.A., presentar a estos señores señores sobre la veracidad y suficiencia de la información presentada a estos señores por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el día terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos apropiados para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Contador Principal

Mi responsabilidad expresa esta limitada a los estados financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada, y está sujeta únicamente por parte de la administración, de la correcta aplicación, interpretación y cumplimiento, así como de la correcta aplicación de la Ley General de Asociaciones (y de las resoluciones y disposiciones del Directorio) de la Compañía, así como de la correcta aplicación de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas, selección de los riesgos, selección de eventos, que permitan la información, incluido en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluidas las normas de la Compañía y otros procedimientos de revisión controlados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros, cuentas y documentación sustantiva de las transacciones incluidas sobre bases objetivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultados integral, en corte los libros sociales de la Compañía y, entre otros, los libros de libros de Asociados y Directores. Considero que los resultados de la revisión permiten hacer apropiados para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONTRAMARK S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el día terminado en ese fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones y obligaciones de la Ley General de Asociaciones y del Directorio, y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente organizados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha desarrollado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a generar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Marta, 10 de abril del 2018


Ing. Mariela Mendoza
Comisaria
C.I. # 1255268741